



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 18 de Abril de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 86 del 25.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 27.03.2012, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, COMITÉ DE PRO – VIVIENDA CARCAMO**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 671 de fecha 13.12.2004.-

DECRETO EXENTO N° 576

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Michael Araya Díaz
Jaime Camus
Elena Aguilera
Alejandro Borquez
Wilma Villalobos
Joel Araya

16.059.533-7
10.671.141-0
17.276.376-6
13.180.852-6
16.313.595-7
12.429.092-9

DOMICILIO

Carcamo
Carcamo
Carcamo
Carcamo
Carcamo
Carcamo

CARGOS

Presidente
Secretario
Tesorero
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente

Maribel Villalobos
Héctor Cortes
Mauricio Borquez

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

12.171.263-6
07.064.470-3
12.718.321-k

3.- Inscríbese en el registro Municipal, Comunicuese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

PRISCILA PEÑA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CAROLINA TAPIA CORTES
ADMINISTRADOR (S)

- CTC/PPG/EAV/HMO/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA OO. CC.
- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.